

LA ELECCION DE ALCALA-ZAMORA

Joaquín Tomás Villarroya

Catedrático de Derecho Constitucional
Universidad de Valencia

INTRODUCCION

El 10 de octubre de 1931, cuando se adivinaba ya que en la Constitución triunfaría, en el tema religioso, un criterio equivocado, Alcalá-Zamora, en aquel momento Presidente del Gobierno Provisional, pronunció un discurso en favor de la conciliación. Y al final del mismo, previendo, sin duda, que ésta no prevalecería, se dirigía a las masas católicas apremiándolas a permanecer dentro de la República, «soportando la injusticia y aspirando a modificarla; nada de engrosar filas de reacción monárquica, ni filas de locura dictatorial... Fuera de la Constitución nos imponen que estemos. Y ¿qué remedio nos queda? La guerra civil, jamás...». Pero, además, recomendaba a aquellas masas que, bajo su dirección, trabajasen en favor de la revisión constitucional; les invitaba a buscar el apoyo de cuantos conservasen sereno el espíritu de justicia; les alentaba a que acudiesen a la propaganda, a los comicios, a la lucha: «... Y entonces —concluía— el día que la Constitución se reformara y abriera paso a la justicia, mi vida política no tendría razón de ser ni eficacia; pero hasta ese día me siento con fe, me siento con fuerza, me siento con esperanza para luchar...»¹.

En la madrugada del 13 al 14 de octubre, las Cortes Constituyentes aprobaron el artículo 26 de la Constitución, que tanto daño hizo a la República y a la convivencia entre los españoles. La reacción de Alcalá fue plural y compleja. Por de pronto, se sintió herido en sus sentimientos de creyente y frustrado en su aspiración de crear un régimen de concordia: «... El espíritu violento de mayo —escribiría luego— alcanzaba formas de expresión legal. La sed, avivada por aquellas siniestras fogatas, de convivencia, de paz espiritual, si acudía para saciarse al curso de la vida española, encontraría las aguas por mucho tiempo envenena-

¹ *Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes*, 10 de octubre de 1931, p. 1611. En lo sucesivo, *DSCC*.

das...»². Pero, además, consideró que contra él se dirigían, en gran medida, «las voces ensordecedoras y agrias» que siguieron a la aprobación del artículo: «... Se agruparon los más enardecidos hacia el rincón en el que yo permanecía, obstruyendo la puerta por donde debía salir yo del salón y del Gobierno aquella noche. Me lanzaban los vivas a la República como si yo no hubiera contribuido a traérla; las voces tenían el aire de reto; las actitudes lo eran casi de agresión...»³. Por último, estimó entonces y después que el discurso decisivo de Azaña —«España ha dejado de ser católica»— no sólo había roto cualquier postrer intento de compromiso, sino que, además, era el remate de una conjura para desplazarle del poder: «... Todo intento de paz religiosa quedó frustrada por la maniobra de Azaña, cuidadosamente preparada y concertada, sin advertirme siquiera jamás sus propósitos de hablar... Al dirigir aparente, convido y afectuoso reproche a la fórmula socialista dijo que sobre tal problema hacía falta una solución y una mayoría que tomase el poder: él había encontrado aquélla y podía, por tanto, recoger éste...»⁴.

Alcalá-Zamora, desde los primeros días de la República, fue considerado por los demás miembros del Gobierno Provisional como el político más idóneo para la Presidencia de aquélla. El día 11 de octubre, en el discurso mencionado, pedía la reforma de la Constitución. El 14, después de la aprobación del artículo 26, presentó su dimisión como Presidente del Gobierno Provisional. En ese momento, sus posibilidades de acceder a la Presidencia de la República parecieron desvanecerse total y definitivamente. Azaña, en aquellos días, anotó: «... Es creencia general que don Niceto ha perdido la presidencia de la República. El había dado a entender que si la Constitución no le gustaba, no sería candidato a la Presidencia. Ahora, aunque le gustase (que no le gusta) difícilmente podría serlo...»⁵. Por su parte, Alcalá, pasados los años, sucintamente, recordaría: «... Al dimitir el 14 de octubre se supuso por todos, y desde luego por mí, que se abandonaría mi candidatura...»⁶.

Esta pudo ser la primera impresión. Sin embargo, a comienzos de noviembre, los miembros del nuevo Gobierno Provisional, presidido por Azaña, le ofrecieron la candidatura; y el 11 de diciembre era elegido Presidente de la República.

El presente estudio se propone analizar la trayectoria y las razones que, en un plazo de dos meses escasos, llevaron de una dimisión a una elección.

² ALCALÁ-ZAMORA, *Los defectos de la Constitución de 1931*, Ed. 1981, p. 110.

³ ALCALÁ-ZAMORA, *Los defectos*, p. 109.

⁴ ALCALÁ-ZAMORA, *Memorias*, 1977, p. 193. En el mismo lugar reitera su tesis de una conspiración dirigida por Azaña: después de su dimisión, «se sustanció rápidamente crisis tan grave y a los pocos minutos pudo Azaña decir a su familia desde el teléfono del Congreso que todo iba como estaba previsto...».

⁵ AZAÑA, *Memorias políticas y de guerra (1931-1939)*, en OC, tomo IV, p. 187.

⁶ ALCALÁ-ZAMORA, *Memorias*, p. 214.

LA CARTA DE DIMISION

El 14 de octubre, mediada la mañana —pocas horas después de finalizar la sesión parlamentaria—, Alcalá entregaba a Marcelino Domingo, como Secretario del Consejo de Ministros, la carta en que presentaba su dimisión. «... Alcalá-Zamora —escribe Domingo— llamó por teléfono a mi despacho. Me pidió que fuera a la Presidencia. Me trasladé a ella inmediatamente. Estaba solo en su despacho. Me entregó una carta en la que notificaba al Gobierno su dimisión. Me dijo que lo tenía todo en regla para hacer el traspaso. Y con obstinación serena, irrefragable, que no daba lugar a diálogo ni a la persuasión, me pidió que diera cuenta al Consejo de su resolución. Llegó Largo Caballero, a quien para el mismo fin, había requerido. Largo Caballero intentó del mismo modo disuadirle. Imposible. Firme en su convicción, no aceptaba siquiera sobre ella el debate...»⁷. Cuando los dos Ministros advirtieron que toda insistencia era inútil se retiraron y procedieron a dar noticia y convocar a los demás. Conocemos las reacciones elementales de Martínez Barrio y Azaña. El primero recuerda una llamada telefónica: «... Se me citaba a las 4 de la tarde en el domicilio de don Indalecio Prieto. El señor Alcalá-Zamora había dirigido una carta a Marcelino Domingo, secretario habitual del Consejo, presentando, con carácter irrevocable, la dimisión de la Presidencia del Gobierno...»⁸. Azaña supo la noticia por llamadas de Casares y de Largo Caballero: no sintió sorpresa; pero tampoco creyó que la dimisión fuera necesariamente irrevocable: «... Supuse —escribe— que tendríamos un Consejo agitado, hasta calmar al Presidente y no volví a pensar en el asunto... Esperé tranquilamente hasta las cuatro, sin llegar a preocuparme. Tantas veces habían dicho: ¡al lobo, al lobo!...»⁹.

Todos los Ministros, con excepción del Presidente, se reunieron, a la hora convenida, en casa de Prieto: allí acudió también Besteiro. La reunión comenzó con la lectura de la carta. Esta no se hizo pública ni ha llegado hasta nosotros; pero, a pesar de ello, pueden reconstruirse algunas de las líneas esenciales de su contenido¹⁰. Por de pronto, formulaba una acusación general contra la supuesta deslealtad de los Ministros: «... ¿Temía —pregunta Domingo— que nos hubiéramos conjurado? ¿Pensaba que habíamos sido desleales con él? El tono en que se producía, el mismo de la carta, podía ser indicio claro de estas suposiciones, que podía inspirarlas la amargura, pero no tenían fundamento alguno

⁷ Marcelino DOMINGO, *La experiencia del poder*, Madrid, 1934, p. 137.

⁸ MARTÍNEZ BARRIO, *Memorias*, 1983, p. 80.

⁹ AZAÑA, *Memorias*, p. 182. Se refiere a las numerosas ocasiones en que Alcalá había amenazado con dimitir de la Presidencia del Gobierno Provisional.

¹⁰ MARTÍNEZ BARRIO anota: «Deploro no poseer copia del documento. Ni la facilitó el señor Domingo ni la pedimos los ministros.» En *op. cit.*, p. 80. VIDARTE señala que la carta —según le comentaría luego Besteiro— habría sido dirigida a éste, como Presidente de las Cortes; a Domingo, como Secretario del Consejo de Ministros; a Azaña y a otros Ministros que no menciona. Véase *Las Cortes Constituyentes de 1931-1933*, Barcelona, 1976, p. 245. Sin embargo, de las *Memorias* de Azaña no parece desprenderse que éste fuera uno de los destinatarios.

de acierto...»¹¹. En segundo lugar, censuraba de manera muy especial a Azaña, quien no le habría advertido sobre su intervención y el decisivo significado de la misma: «... Leo el papel —escribió éste— que es disparatado. Hay un párrafo que me concierne personalmente. Me acusa de deslealtad, de haberle sorprendido con mi intervención, etcétera...»¹². Por último, reiteraba el propósito de situarse al margen de la Constitución y postular su reforma: «... el señor Alcalá-Zamora —anota Martínez Barrio— después de quejarse de nuestra conducta... anunciaba que desde aquel instante se convertía en paladín y vocero de una reforma constitucional para derogar o modificar el ya célebre artículo 26. Acataría la Constitución, pues era su deber, pero combatiría hasta extirparlo el execrable precepto...»¹³. Conocida la carta por todos los presentes, hubo coincidencia inmediata y unánime: no debía realizarse ninguna gestión para que Alcalá volviese de su decisión¹⁴.

La reserva de la carta fue, entonces y después, comentada y explicada de manera diferente, y aun opuesta, por los protagonistas. *De una parte*, Alcalá-Zamora asegura que no la hizo pública a petición de los Ministros: «... Accedí al ruego del nuevo Gobierno —escribe— que mostró extraordinario interés para que no se conociera el texto de mi dimisión. Con tal propósito me visitó primero Ríos... Luego, al visitarme, insistieron también los demás... Lo que les interesaba era no aparecer los ministros todos sin autoridad acusados de deslealtad y de inconsecuencia... Además quisieron oscurecer la censura que yo dirigía a la incorrección de Azaña, que era Ministro de la Guerra y no me guardó el menor respeto...»¹⁵. *De otra parte*, los destinatarios de la carta explicaron la reserva por el deseo de no malograr la imagen política de Alcalá-Zamora en la República; y cuando, poco después, su candidatura a la Presidencia adquirió consistencia, pudieron considerar que tal reserva habría sido de una prudencia decisiva. El 4 de noviembre, Azaña anotaba: «... Ya habrá comprendido don Niceto la tontería que hizo dirigiéndonos aquel mensaje de dimisión y el favor que le hemos hecho no publicándolo. Su publicación lo habría eliminado de la Presidencia...»¹⁶. Por su parte, Besteiro, en aquellas mismas semanas, confesaba a Vidarte: «... Si alguien publicase la carta que don Niceto nos dirigió al dimitir la presidencia del Consejo, su candidatura sería imposible sin rectificación pública que, dado el carácter de don Niceto, éste no haría jamás. En esa carta nos decía que se colocaba fuera de la Constitución para

¹¹ Marcelino DOMINGO, *op. cit.*, *loc. cit.*

¹² AZAÑA, *Memorias*, p. 182.

¹³ MARTÍNEZ BARRIO, *op. cit.*, p. 80.

¹⁴ En la reunión se comentó, quizás con cierto detalle, la acusación de conjura y deslealtad contenida en la carta. AZAÑA, en este punto, escribe: «... Ayer atribuían muchos, incluso los Ministros, el malhumor del Presidente a pequeños celos, porque su discurso cayó en el vacío y el mío produjo un resultado y fue recibido clamorosamente. Pero, ahora, resulta, según dicen los Ministros, que don Niceto se cree víctima de una conjura, urdida por Maura y por mí para derribarlo del Gobierno. En la conjura entraban también los socialistas...» *Memorias*, p. 182.

¹⁵ ALCALÁ-ZAMORA, *Memorias*, p. 194.

¹⁶ AZAÑA, *Memorias*, pp. 214-5.

pedir su reforma... Es un documento que ninguno de los destinatarios hemos querido dar a la publicidad...»¹⁷.

LA ALTERNATIVA LERROUX

La dimisión de Alcalá, las razones que la motivaban y las circunstancias en que se produjo llevaban, de manera inmediata, a la búsqueda de otras candidaturas. En un primer plano, podían situarse las de Besteiro y Lerroux; en un segundo, la de determinados intelectuales de gran prestigio: Altamira, Ortega y Gasset y Menéndez Pidal. Estas últimas merecieron una atención elogiosa; pero no parece que se pasase de ahí.

El nombre de Besteiro, por sus cualidades personales, por su prestigio político, por su misma condición de Presidente de las Constituyentes, parecía uno de los más idóneos; pero, pese a todo, no siguió adelante, al menos por dos razones. De una parte, él mismo rehusó la posible ascensión a la suprema magistratura de la República: «... Yo hago y haré todos los esfuerzos posibles —declaró— para que esto no suceda. Ello significaría desplazarme completamente de la vida política... No estoy dispuesto a ello... Yo pertenezco a un partido y desde él colaboro en beneficio del mismo y de los intereses del país... Yo me debo a mis estudios y a la política a la que dediqué siempre toda mi actividad. Colocarme en ese elevado sitial sería tanto como renunciar a ello...»¹⁸. De otra parte, la posible candidatura de Besteiro despertaba escaso entusiasmo en el seno de su propio partido y, a la vez, un cierto recelo entre los republicanos por razón de su militancia política. De este modo, quedó descartada casi de inmediato y quizás con grave daño para la República: «... Aquel nombre que no se pronunció —comentaría luego Martínez Barrio— porque los socialistas, sin decirlo, le repudiaban y los republicanos, por tratarse de un socialista, le temíamos, era la solución correcta... Bien tuvimos que lamentar más tarde nuestra incomprensión y nuestro egoísmo...»¹⁹.

La candidatura de Lerroux mereció, en los días que siguieron a la dimisión de Alcalá, una atención pública y periodística notable. Después, pasado el tiempo, los testimonios del mismo Lerroux y Azaña completan y matizan las noticias que, en aquellas fechas, fueron materia de comentarios y valoraciones.

La prensa que se ocupó directamente del tema parecía dar por supuesto que ni Lerroux ni sus seguidores querían que fuese elevado a la suprema magistratura de la República. *El Liberal*, en este punto, advertía que la candidatura del político radical tenía un valor meramente simbólico: «... Es sencillamente —escribía— la mención de honor que se hace del republicano de toda la vida, del hombre que se lo debe todo a sí mismo, del caudillo impenitente que habiendo sufrido todo género

¹⁷ Vidarte, *Las Cortes...*, p. 245. La reserva de la carta por razón del propósito revisionista que contenía resulta un tanto anómala: Alcalá lo había expuesto públicamente —según se vio— en pleno Congreso.

¹⁸ El texto de las declaraciones, en *El Socialista*, 31 de octubre de 1931.

de persecuciones y toda clase de riesgos, dobla el cabo de la vida en los albores de la República y se le reconoce el derecho a presidirla... Sus amigos le apartan de ese camino. El mismo se niega sistemáticamente, tercamente a recorrerlo. Su ilusión es gobernar... Le horroriza la idea del retiro, de la jubilación; la clausura en la jaula dorada le parece antecámara del reposo eterno...»²⁰. Los políticos y periódicos afines al partido radical reiteraban la repugnancia de Lerroux a ser candidato; pero, quizás para subrayar su supuesta generosidad y desprendimiento, afirmaban que si se hubiera decidido a ello, habría conseguido una mayoría abrumadora. *El Pueblo*, un día, aseguraba que la negativa de aquél estaba prevista, «de la misma forma —añadía— que el triunfo clamoroso en el caso de acceder, porque en contra de los vaticinios alimentados por deducciones simplistas, la casi totalidad de los sectores que integran la Cámara le hubieran votado...»²¹. El pronóstico triunfalista era, seguramente, exagerado: la elección tenía que realizarse por las Cortes reunidas en las que había 120 Diputados socialistas que no le votarían; sin esos votos, difícilmente podía prosperar ninguna candidatura presidencial.

Los escritos de Lerroux y de Azaña revelan datos que no fueron conocidos en aquellas fechas; y permiten —ya quedó advertido— completar y matizar algunos de los extremos propuestos.

La candidatura de Lerroux —según su relato— habría sido extrañamente patrocinada por los socialistas, que llegaron a él a través de De los Ríos. El desorden de su libro impide fijar con exactitud el momento en que se llevó a cabo la propuesta; pero debió ser después de la dimisión de Alcalá: «De lo que sí respondo —precisa— es de la veracidad de los hechos. Los socialistas pensaron en mí para la Presidencia de la República y Fernando de los Ríos practicó la exploración...» El jefe radical no quiso aceptar por varios motivos. Por de pronto, entendía que, por su temperamento y su historia, no reunía las condiciones para ocupar la Jefatura del Estado: «Yo soy —escribe— un hombre que se ha formado en medio de la calle, en los talleres turbulentos, donde se forja con la pluma la opinión, azotado por el viento de todas las tormentas, discutido por todas las pasiones...» En segundo lugar, su elevación a aquella magistratura hubiera dejado sin su jefe natural a un partido que debía contribuir a la consolidación de la República: «Sin nuestro partido —añade— la República hubiese quedado invertebrada y su Presidente sin un elemento compensador, moderador o inspirador de una política que necesariamente había de ser de conciliación, de pacificación, de prudentes y medios avances...» En tercer lugar, una razón de coherencia y un motivo sentimental: continuando como jefe de un partido podía

¹⁹ MARTÍNEZ BARRIO, *op. cit.*, p. 93.

²⁰ «La elección presidencial», *El Liberal*, 4 de noviembre de 1931. MARTÍNEZ BARRIO, en aquellas fechas, declaró: «Yo creo y conmigo coinciden muchos radicales que el señor Lerroux no debe ni puede ser Jefe del Estado. Y entiendo que el propio señor Lerroux no está muy lejos de este criterio.» En *ABC*, 4 de noviembre de 1931.

²¹ «Los candidatos a la Presidencia de la República», *El Pueblo*, 5 de noviembre de 1931.

aspirar a serlo de Gobierno o participar en él y realizar el programa de «una doctrina profesada con una convicción de veinticinco años de lucha» y habría abierto a sus amigos y seguidores «camino a las nobles ambiciones personales...». Finalmente, por una razón de lealtad y consecuencia: si había creído conveniente alentar y apoyar la candidatura de Alcalá, «¿sería leal sustituirle aprovechando una genialidad acaso rectificable del interesado?...». Por todo ello, declinó el ofrecimiento: «Yo le contesté a Fernando de los Ríos —concluye— en términos que no podrán rectificarse...»²².

Pero, aparte esta gestión, los Ministros del Gobierno Provisional, después de la dimisión de Alcalá, meditaron sobre la posible candidatura de Lerroux. Azaña refiere que, en aquellos días, se reunió con Casares, De los Ríos y Miguel Maura, que ya estaba también fuera del Gobierno. «Todos convinimos en que Lerroux sería el más indicado, porque resolvería el problema de los partidos republicanos. Entonces podría formarse un gran partido de izquierda, bajo mi dirección...» Maura se ofreció a tantear a Lerroux como cosa propia; pero Azaña lo reputó contraproducente. Todavía se hallaban reunidos cuando llegó Prieto: «... Le dijimos de qué se hablaba —comenta Azaña— y se mostró también partidario de elevar a Lerroux a la presidencia de la República para que no presida un Gobierno...» Azaña consideraba que la conducta del líder radical en aquellas semanas daba a entender que no descartaría el ofrecimiento: «La conducta de Lerroux, disimulándose cuanto puede y no tomando parte en cuestiones candentes, no tiene explicación si no es que aspira a la presidencia...» Los presentes, con cierta crudeza y aun cinismo, sopesaron las ventajas, pero también los inconvenientes que la Presidencia podía suponer para Lerroux: «Opinaban algunos de los reunidos —siempre según Azaña— que teniendo ya sesenta y ocho años, la presidencia de la República es para Lerroux una jubilación magnífica y su situación económica, bastante averiada, se la hace más apetecible. Prieto decía que el pasado de Lerroux es un peligro, porque se expone a que le descubran chanchullos antiguos. Contó cómo se había apoderado de Baños de Montemayor y los líos subsiguientes...»²³. La reunión no llegó a ningún resultado concreto; pero demuestra que la

²² Todo en LERROUX, *La pequeña historia*, pp. 114 y ss. Se cita por la edición de 1964. La referencia a «una genialidad acaso rectificable» parece confirmar la hipótesis de que la oferta debió realizarse después de la dimisión de Alcalá. La gestión de De los Ríos se produjo; pero seguramente a título personal y con intenciones ambiguas. En este punto, Vidarte recuerda que, en aquellos días, Lerroux se expresó en términos que parecían dar a entender que aquél le había alentado; pero que la gestión se hizo al margen y sin el conocimiento del partido Socialista. Más aún: Largo Caballero, en las mismas fechas, no se recataba en manifestar que cualquier nombre sería apto para la Presidencia de la República, menos Lerroux; y, de otra parte, la progresiva tensión entre radicales y socialistas hacía difícil y aun impensable un acuerdo entre unos y otros en relación a temas tan delicados. Sobre todos estos extremos, véase VIDARTE, *Las Cortes...*, p. 237. El mismo autor manifiesta que también Saborit se había mostrado partidario de la candidatura de Lerroux.

²³ Las anotaciones de Azaña corresponden al 18 de octubre de 1931. En *Memorias*, p. 188.

candidatura de Lerroux, por lo menos en algún momento, estuvo presente en las previsiones de los Ministros del Gobierno Provisional.

Quizás en este mismo lugar convenga formular una precisión final: más allá de las explicaciones de Lerroux y de los propósitos o reticencias de los demás Ministros, es muy posible que aquél alentase el secreto deseo de ser promovido a la suprema magistratura de la República. En este sentido, Azaña refiere que el 7 de diciembre se entrevistó con el líder radical que acababa de regresar de París. Conversaron durante largo tiempo sobre la situación política y su probable desenlace. Lerroux le indicó que nunca gobernaría con las Cortes entonces reunidas; no tenía «horizonte físico» por haber cumplido sesenta y ocho años; no quería ser Presidente de las Cortes, aunque se pensase en ello, porque no se «dejaría encajonar»; su aspiración era gobernar «algún día, reservándose ahora, y si no fracasa, esperar a la puerta de la Presidencia de la República, por si don Niceto da alguna *espantá*. Eso es lo que me queda...». Azaña confiesa que el tono del jefe radical le impresionó por cuanto revelaba una profunda tristeza; y después, por su cuenta, añade algo que tiene aquí directo interés: «... Me persuado que Lerroux habría aceptado la presidencia de la República de la que le ha apartado su partido...»²⁴.

ACTITUD Y ACTUACIONES DE ALCALA-ZAMORA

Alcalá, en los días siguientes a su dimisión, adoptó una actitud que parecía revelar indiferencia en el tema de su candidatura y preocupación por la suerte de la Constitución y de la República.

1. El 17 de octubre, publicó en el periódico argentino *Jornada* un artículo reproducido en alguno español en el que explicaba el criterio que había prevalecido en las Constituyentes en el tema religioso y que había provocado su dimisión. «El Partido radical-socialista —escribía— que aquí, aún más que en Francia, hace de eso un rasgo esencial, impedía que los socialistas, a su izquierda fuesen más prudentes y arrastraba a los radicales a su derecha para que no actuasen como más moderados. Una fórmula de transigencia máxima presentada por los republicanos templados con ingenua franqueza, recibida por su procedencia con recelo y recargada sucesiva e intensamente por los otros partidos se transformó en horas en precepto persecutorio que no pudimos aceptar los republicanos partidarios de la tolerancia y de la paz religiosa...» Pescó a ello, apuntaba la esperanza de que la fórmula del artículo 24 —luego 26— fuese corregida con blanduras, olvidos y aun contradicciones en su observancia. En este punto, no le faltaba de inmediato, alguna razón: como las órdenes religiosas hubiesen apuntado el propósito de abandonar enseguida las tareas docentes, el Gobierno les impuso la obligación de continuarlas: «... a las veinticuatro

²⁴ En *loc. cit.*, p. 263.

horas de haberse declarado que las órdenes religiosas son el peligro máximo para la enseñanza —comentaba— se las presiona a que la ejerzan como necesidad suprema. Serán disueltas si se niegan a enseñar ahora y deberán serlo si se empeñan en seguir enseñando luego...». En fin, Alcalá anunciaba brevemente su propósito de continuar interviniendo en la discusión constituyente: «... Yo libraré —prometía— la batalla por el Senado y la limitación del poder presidencial de cuya restricción fui ya ardiente defensor siendo candidato de casi todos los partidos; pero no sé si podré ganar esta batalla...»²⁵.

Poco después publicaba en *Ahora*, los días 3 y 9 de noviembre, un largo artículo, dividido en dos partes, en el que criticaba duramente la abstención y dispersión de las fuerzas conservadoras en las elecciones constituyentes; proponía un balance de su actividad en el Gobierno y en las Cortes; y, finalmente —es lo que aquí más interesa—, precisaba la obligación que se imponía a sí mismo: «¿Cómo seguiré? Luchando sin descanso, con razones y templanza, con criterio libre y democrático. Contra todo exceso o peligro en la Constitución, para obtener el remedio en lo que pueda, para salvar la responsabilidad en todo caso y tener el derecho a pedir el remedio...» Esta actitud pretendía tener un remate: cuando se aprobase el último precepto de la norma fundamental y la Cámara pudiese enfrentarse con el conjunto de su obra, llamaría a «una última deliberación sobre algunos artículos adicionales que permitan gobernar a todos, que no conviertan la desviación en torcedura ni empujen la inclinación hasta la caída. A todo eso he ido e iré, falto de las debidas y eficaces asistencias. ¿Cuáles y por qué?...». En este punto, Alcalá, ya con números y datos, denunciaba la retirada de las derechas del debate constituyente que, al privarle de los apoyos necesarios, había contribuido a agravar los defectos de la Constitución? «La retirada de las derechas —señalaba— fue el hecho cumbre en la serie de sus equivocaciones. Si la abstención es torpe ante las leyes cotidianamente votadas, es demencial frente al hecho histórico de una Constitución. La experiencia numérica la patentizó bien pronto. Por dieciséis votos de mayoría prevaleció un momento cierta fórmula entre rusa y californiana de divorcio templada luego por una enmienda de otro partido muy de izquierda. Por doce o veinte votos, han triunfado soluciones que coordinan en sentido avanzado el origen y el juego de los poderes públicos. El voto de 43 diputados abstentidos hubiera cambiado el fallo de esas votaciones. El Senado mismo que aparece desechado por una mayoría algo superior a aquella cifra habría prevalecido si la presencia de las derechas hubiese inspirado a los partidarios de la institución la moral de la victoria y no la tan diferente de la derrota prevista al emprender la batalla. Pero todo fue inútil...»²⁶.

²⁵ El texto fue reproducido, entre otros periódicos, en *Las Provincias* del 25 de octubre de 1931. Advértase que, en las últimas líneas, recuerda que, antes de su dimisión, era candidato a la Presidencia «de casi todos los partidos».

²⁶ La primera parte del artículo apareció en los mismos días en que el Gobierno —según luego se verá— le ofrecía la candidatura; y el segundo cuando ésta ya había adquirido estado público.

2. Pero, aparte estos artículos, Alcalá pronunció —según anunciaba en ellos— el 27 de octubre un discurso en defensa del Senado muy rico en teoría constitucional y atento a la nueva realidad española que estaba surgiendo. Royo Vilanova, en 1934, lo recordaba como «uno de los discursos más elocuentes, de mayor sustancia doctrinal y de más elevadas orientaciones políticas que se oyeron en las Cortes Constituyentes...»²⁷. Pasados los años, Martínez Barrio comentaría: «... En el debate acerca de la existencia del Senado pronunció don Niceto Alcalá-Zamora su mejor discurso parlamentario. Causaron honda impresión las palabras del ex presidente del Gobierno provisional, pues, a pesar de que ya retorzaban libremente los iconoplastas republicanos y socialistas de la última hornada, seguía gozando del respeto de los partidos...»²⁸. Y, sin embargo, los argumentos y la oratoria de Alcalá no consiguieron imponerse a una Cámara que, por su composición política y por prejuicios históricos, era contraria al Senado. En este sentido, los políticos citados exponen las dos razones del rechazo. El primero, desde su posición conservadora, anota: «... En esta ocasión, se puso de manifiesto, como en muy pocas veces, el espíritu demagógico de las Cortes Constituyentes y su resistencia a rendirse a nada que pareciera ceder en su radicalismo intransigente...»²⁹. El segundo, recordando el Senado de la Monarquía, escribió: «... Los enemigos de la Segunda Cámara creían que la restauración del Senado aparejaba la resurrección de los Senadores vitalicios que se encarnarían ahora en las primeras figuras de la milicia, del profesorado o de la magistratura con la subsiguiente reaparición del espíritu tradicional. El cambio del signo y de las personas no disminuía el terrorífico parecido, temiéndose que los obispos asmáticos y los grandes de España, enfermos de arterioesclerosis, modelaran la conducta de las categorías intelectuales o morales consagradas por la Segunda República...»³⁰.

Pero —como es lógico— la memoria y juicio más interesantes sobre el discurso y sus circunstancias son las de Alcalá. En 1936, después de su destitución, juzgaba la Cámara única como «el defecto más grave entre todos los que contiene la ley fundamental...». El discurso, que condensaba «todas las meditaciones de prolongada y serena reflexión», no había merecido más que una contestación «nominal y formularia...». Y exagerando quizás la reacción de la Cámara, que fue fría, pero que no

²⁷ ROYO VILANOVA, *La Constitución española de 9 de diciembre de 1931, con glosas jurídicas y apostillas políticas*, 1934, pp. 149 y ss.

²⁸ MARTÍNEZ BARRIO, *Memorias*, p. 66.

²⁹ ROYO VILANOVA, *op. cit.*, *loc. cit.*

³⁰ MARTÍNEZ BARRIO, *Memorias*, *loc. cit.* El *Liberal* del 28 de octubre de 1931 había subrayado especialmente este recelo. El periódico señalaba: «... Decíase del Sr. Alcalá-Zamora que había pronunciado uno de sus mejores discursos y, sin embargo, una gran frialdad cordial le envolvía...» La mayoría de los constituyentes era enemiga del Senado por razones doctrinales pero también, y sobre todo, por motivos históricos: el de 1876 habría sido una Cámara «regresiva, retardataria, absolutista, francamente reaccionaria, viva imagen de la Monarquía que la instituyó como muro de contención, como dique infranqueable contra la soberanía nacional que pudiera pronunciarse en el Congreso de Diputados...».

llegó a ser hostil, anota: «... a todos mis razonamientos y anuncios, sólo se respondió con voces desahoradas, gritos estentóreos y golpes de pecho, naturalmente ni suaves ni místicos, sino fortísimos y tribunicios, con el inconveniente de que tal respuesta dejaba mi argumentación intacta y, en cambio, muy quebrantada la Constitución...»³¹. Más aún: en los días del exilio, Alcalá revelaba o, al menos recordaba, que había fracasado no sólo en esa defensa pública del Senado, sino también en gestiones reservadas o discretas realizadas cerca de grupos parlamentarios que, por razones diferentes, debían estar interesados en su admisión. De este modo, la responsabilidad del rechazo alcanzaba a los Diputados catalanes «que con olvido del fundamento regional del Senado no acudieron a defenderlo, aunque los requerí a tiempo, más que ya tarde, cuando como tal había sido rechazado y sólo quedaba el recurso indirecto de convertir en algo parecido el Tribunal de Garantías Constitucionales...». De manera parecida, la responsabilidad afectaba también a las derechas: «... Aun entonces, no quiso, como tampoco antes, volver al Parlamento Gil Robles, a quien pedí en vano que se pusiera término al dañoso retraimiento de las derechas acordado por éstas al votarse el artículo 26. Iban hacia la política del mal mayor con la esperanza loca de remediarlo todo más fácilmente a medida que el daño aumentase...»³².

En todo caso, parece obligado cerrar este apartado reiterando la observación con que se iniciaba: Alcalá, después de su dimisión, pareció preocuparse sólo por la República y la posible mejora de la Constitución en los extremos pendientes de discusión sin tener en cuenta si tal conducta afectaba o no a sus posibilidades presidenciales.

EL OFRECIMIENTO Y LA ACEPTACION

El 29 de octubre, Alcalá, que no se había acercado al banco azul desde su dimisión, se aproximó a saludar a Azaña. El 30, éste le pidió que le concediera una entrevista, que se celebró en la tarde de ese mismo día en el despacho del Presidente del Gobierno en el Congreso. Azaña, que había hablado previamente con Besteiro y con algunos Ministros —no precisa quiénes—, le planteó el tema de su candidatura a la Presidencia de la República. «... He dicho a don Niceto que al Gobierno le interesaba saber cuál era su propósito respecto a la presidencia porque acercándose el día de la elección, no podíamos llegar a él desprevenidos. Que si persistía en ser candidato a la presidencia, lo veíamos muy bien y que sería un acto de justicia votarlo... Pero como últimamente se ha coloca-

³¹ ALCALÁ-ZAMORA, *Los defectos...*, p. 134. El autor de las voces y réplicas era Prieto.

³² ALCALÁ-ZAMORA, *Memorias*, p. 181. En el mismo lugar, asigna la responsabilidad principal en el rechazo a los radicales socialistas; y de otra parte atribuye «alguna culpa a la gran autoridad mental de don José Ortega y Gasset, quien no en sesión, pero sí en el hemicycle, dijo, rodeado de muchos diputados, entre ellos yo, que la institución senatorial, como las tesis a su favor, correspondían a civilizaciones históricamente superadas...».

do en actitud revisionista y ha levantado su bandera, convenía saber si persistía en ello y cuál era su pensamiento preciso...» Alcalá no dio una contestación precisa: «Don Niceto responde —sigue anotando Azaña— que no puede desde ahora decidir, en definitiva, lo que hará. Que algunos de los artículos ya votados le parecen mal y que falta por discutir otros que también combatirá, incluso el transitorio sobre elección del Presidente por estas Cortes, porque estima que debe exigirse un *quorum* muy alto...» Por último, le advirtió que si, efectivamente, pensaba ser candidato sería conveniente que no interviniese en los debates parlamentarios; Alcalá, en este punto, no quiso ceder. Azaña concluye en los términos siguientes: «... En suma: todo queda en vernos. Mi impresión es que don Niceto desea la Presidencia; pero que no quiere renunciar a su posición revisionista. Lo que no está claro aún es hasta dónde pretende llevar esta posición: no sería posible hacerle Presidente si antes no manifiesta públicamente que la abandona. En el documento que dirigió a los Ministros, el día de la crisis, dice que está fuera de la Constitución...»³³.

El día 2 de noviembre, los Ministros trataron del tema en la reunión de Lhardy. Azaña les invitó a almorzar con el pretexto de celebrar su designación como Presidente del Gobierno; el motivo real era el de poder analizar de manera sosegada y distendida la situación política. Los Ministros discutieron y comentaron diversos temas. «Después —anotó Azaña— hemos hablado de la elección presidencial. Les he dado cuenta de mi conversación con don Niceto y de mi impresión personal. Para salir de dudas, quedamos en que cuatro ministros le hagan una visita y le planteen definitivamente la cuestión de la candidatura, en relación con sus propósitos revisionistas...»³⁴. Marcelino Domingo y Alcalá nos han dejado relatos muy breves de la visita. El primero, en 1934, después de referirse a la reunión de Lhardy, recuerda que el acuerdo se lleva inmediatamente a cabo: «Fernando de los Ríos, Martínez Barrio y yo fuimos los designados para cumplir la resolución que quedó evacuada aquella misma tarde. Alcalá-Zamora nos recibió en su despacho. Tuvimos con él un largo, cordial e íntimo coloquio. Satisfactorio también, porque Alcalá-Zamora, inclinándose ante nuestra voluntad, ofreció su nombre para su candidatura a la Presidencia de la República...»³⁵. Por su parte, Alcalá recuerda la entrevista en los siguientes términos: «... me visitaron, previo aviso, Largo Caballero, Domingo, Nicolau y Martínez Barrio para comunicarme en nombre del gobierno y en representación de todas sus tendencias que en un almuerzo celebrado en Lhardy se había acordado presentar para la Presidencia de la República mi candidatura, que me rogaban con empeño aceptase... Reservé mi decisión que había de examinar mi partido...»³⁶. Dos precisiones parecen obligadas. De una parte, las versiones difieren en el número e identidad de los visitantes: la correcta es la de Alcalá. De otra,

³³ Véase todo en AZAÑA, *Memorias*, p. 208.

³⁴ Id. *id.*, pp. 212-3.

³⁵ Marcelino DOMINGO, *op. cit.*, p. 142.

³⁶ ALCALÁ-ZAMORA, *Memorias*, p. 204.

la reserva de éste y la excusa en que la apoyó era quizás obligada, pero puramente formal: su partido le concedería —como así sucedió— una conformidad unánime³⁷.

El ofrecimiento suscita una cierta perplejidad. Desde una perspectiva personal, los Ministros del Gobierno Provisional habían tenido ocasión de conocer directamente la condición y cualidades de Alcalá y ponderar si poseía las que requería el desempeño de la más alta magistratura de la República. Desde una perspectiva política, la propuesta envolvía una contradicción: el discurso sobre el artículo 44, la dimisión por razón del 26, la carta en que formalizaba la misma y el anuncio de la campaña revisionista parecían hacerle incompatible con la Presidencia de la República. Con todo la oferta se explicó y justificó entonces y después con razones varias. El *ABC*, después de recordar aquellas actitudes del candidato, añadía: «... En el Gobierno, sin embargo, el propósito de proponerle para la Jefatura del Estado persistía, porque entre otras razones, pesaba en su ánimo la consideración de que el señor Alcalá-Zamora había sido el creador del régimen y de que por su lealtad acataría y haría cumplir la Constitución votada por el Parlamento, si éste se decidía a designarlo para la primera magistratura nacional...»³⁸. El *Sol*, en las mismas fechas, comentaba: «... Rectitud, lealtad, espíritu de sacrificio, patriotismo y amor a la República eran cualidades que sumadas en el señor Alcalá-Zamora a la ausencia de auténticos compromisos de partido le señalaban como un Presidente de la República perfectamente deseable. Pero ¿y los propósitos revisionistas que el ex Presidente del Gobierno provisional había anunciado en plena Cámara?... Los Ministros estimaron que ante una necesidad nacional, el señor Alcalá-Zamora sacrificaría sus posiciones personales y políticas. Además, hubo quien sugirió que el señor Alcalá-Zamora, precisamente después de sus últimos discursos, podría desde la Presidencia de la República acercar gradualmente al verdadero espíritu republicano la masa de las derechas españolas...»³⁹. Finalmente, Alcalá-Zamora, ya en perspectiva, estimaba que en la oferta se habían conjugado razones distintas y aun opuestas: superada prontamente la impresión causada por su dimisión, «los más de los Ministros deseaban una garantía de ponderación mediadora que afianzase el régimen; algunos otros, Azaña y Ríos, encontraron preferible alejarme de las Cortes atándome con las fuertes ligaduras impuestas al Poder Presidencial...»⁴⁰.

³⁷ La noticia de la visita y del ofrecimiento se filtró de manera inmediata. *El Sol* del 4 de noviembre, bajo el título «Don Niceto Alcalá-Zamora, rumbo a la Presidencia», la refería con abundancia de detalles. El *ABC* del mismo día publicaba la información de manera más limitada; pero puntualizaba un detalle fácilmente advertible: «La designación de los consejeros para cumplir el encargo no debió hacerse de un modo caprichoso, porque representan las fuerzas más numerosas de las Constituyentes. Así los ministros mencionados podían ser considerados como genuinos representantes de las minorías socialista, radical, radical-socialista y catalana.»

³⁸ *ABC*, 4 de noviembre: «Don Niceto Alcalá-Zamora, futuro Presidente de la República».

³⁹ *El Sol*, 4 de noviembre, en el artículo citado en la penúltima nota.

⁴⁰ ALCALÁ-ZAMORA, *Memorias*, p. 204.

La aceptación de Alcalá, expresada casi de inmediato, suscita idéntica perplejidad tanto por sus actuaciones como por la repugnancia que le inspiraban determinados artículos de un texto constitucional que estaría llamado a observar y custodiar. Dos explicaciones pueden, tal vez, proponerse. De una parte debió influir en su ánimo, de manera estimulante y halagadora, una solicitud o presión difusa de la opinión y de la clase política para que aceptase la candidatura. *El Liberal* del 4 de noviembre señalaba, en este punto, que el primer Presidente del Gobierno provisional tenía las máximas probabilidades de convertirse en el primer Presidente de la República: «... Las tiene fuera del Parlamento... La calle sigue indicándole para primer magistrado de la República. Y como el Parlamento no está divorciado de la calle, sino que es la calle misma, no es aventurado pensar que don Niceto Alcalá-Zamora sea el candidato oficial... Le requiere de un lado la izquierda de la Cámara. De otro la derecha. Y le ve complacido el centro. Su candidatura sería votada por aclamación. Esto, naturalmente, tiene que pesar mucho en el ánimo de un demócrata, de un devoto de la voluntad nacional, de un hombre dispuesto siempre al sacrificio que se le pida...»⁴¹. De otra parte, Alcalá se dejó llevar por una razón más íntima y muy distinta que, lógicamente, entonces no expuso, pero que reveló en los días del exilio y del recuerdo: «... Reflexioné mucho —escribe— antes de decidirme a aceptar el cargo con una Constitución que el sectarismo y los abandonos ajenos habían hecho tan defectuosa y poco viable, a pesar de mi tenaz esfuerzo para impedirlo o remediarlo...» La duda discurría entre dos líneas opuestas: «Comprendía —añade— todo cuanto podría hacer por la difícil consolidación del régimen desde la Presidencia...; pero no se me ocultaba lo que en las Cortes y en la propaganda habría podido hacer como Diputado y sabía que no se iba a querer reemplazarme en obra tan necesaria...» Una consideración decisiva resolvió la vacilación: «... estando dentro de la Presidencia de la República había más facilidad para salir si hacía falta fuera de ella y cumplir mi deber mientras que era imposible entrar sin violencia en aquélla si las circunstancias aconsejaban la mudanza opuesta...»⁴².

⁴¹ «La elección presidencial. Don Niceto Alcalá-Zamora candidato único.» En el mismo artículo se proponía un futuro más prolongado para Alcalá: después de ser Jefe del Estado, con el prestigio y experiencia adquiridos, y teniendo en cuenta su edad, podría ser Presidente del Gobierno y realizar una política más efectiva y concreta.

⁴² ALCALÁ-ZAMORA, *Memorias*, p. 204. Sin embargo, todas las explicaciones que se dieron entonces y después no despejan enteramente la contradicción entre la dimisión por el artículo 26 y la casi inmediata aceptación de la candidatura presidencial. Francisco DE COSSÍO, en aquellos días, escribía: «La fórmula que combatió fue aprobada. Cinco días después dejaba la Presidencia del Gobierno Provisional y poco más tarde le era ofrecida por el Gobierno la Presidencia de la República... Todo aquello de don Niceto de ¡a comicios! ¡a la propaganda! ¡a la lucha! ¡a vencer! ha quedado reducido a un obligado viaje a Priego para ir estudiando por anticipado las necesidades del país... ¿Cuándo fue sincero don Niceto: al pronunciar aquel discurso en el que se declaraba fuera de la Constitución o al aceptar ahora el sacrificio de ser Presidente de la república acatando, desde luego, la Constitución que él estimó injusta?...» En *La Voz Valenciana*, 12 de noviembre de 1931: «¿Cuándo hubo sinceridad?».

La oferta y la aceptación se produjeron con tal rapidez que, en los primeros días de noviembre, la candidatura de Alcalá había adquirido ya consistencia y notoriedad. Y, sin embargo, quizás sea interesante señalar aquí que Azaña —de quien había partido principalmente la propuesta— en el curso de aquel mes, al propio tiempo que registra el favor que el nombre de Alcalá parecía encontrar, consigna también preocupación y recelo. El 4 de noviembre anota: «... Ya se consolida la candidatura de don Niceto para la presidencia. El está dispuesto a marcharse a Priego para no intervenir en los debates y no hacerse imposible... La candidatura de don Niceto es la más llana, la más fácil de sacar. ¿Es la más conveniente? Lo dudo. Temo que don Niceto haga en la presidencia de la República cosas parecidas a las que hizo en el Gobierno y en caso tal, durará poco...»⁴³. El día 14 reitera su temor y fija su actitud: «... Estoy seguro de que la presidencia de don Niceto será espinosa y aun peligrosa; pero yo no debo hacer nada para estorbarle la elección desde el puesto en que estoy. La eliminación de don Niceto sería ventajosísima si con ella pudiéramos conseguir hacer Presidente de la República a Lerroux liquidando una situación política difícil y que empieza a preocuparme por ciertos indicios concurrentes...»⁴⁴. Por último, el 24 refiere un episodio enojoso: Alcalá había concedido una entrevista a una revista inglesa en la que se declaraba revisionista, afirmaba que las Cortes no representaban al país y recordaba su dimisión como Presidente del Gobierno Provisional; desde *El Sol* pedían el parecer de Azaña sobre la oportunidad de su publicación; éste respondió que no quería ni podía tomar sobre sí «la responsabilidad de frustrar la elección de don Niceto y mucho menos no habiendo, como no hay, nada preparado para sustituirle...»⁴⁵.

LOS ACUERDOS DE LAS MINORIAS

El Gobierno y, en su nombre, los Ministros de que se hizo mención habían ofrecido a Alcalá-Zamora la Presidencia de la República; pero era necesario que su gestión recibiese el respaldo de los grupos parlamentarios que estaban presentes en aquél o le apoyaban⁴⁶. El asenso se

⁴³ AZAÑA, *Memorias*, pp. 214-5.

⁴⁴ Id. id., p. 229.

⁴⁵ Id. id., p. 243. El 13, Azaña había sentido ya una cierta inquietud también por otro episodio periodístico: Rafael SÁNCHEZ GUERRA había comenzado a publicar en *Ahora* unos artículos en los que se proponía referir sus impresiones políticas de los últimos meses, y dedicar uno a explicar la crisis del 14 de octubre: «... Como, según parece, Sánchez Guerra propaga por ahí la fábula de mi conjura para derribar a don Niceto, no es inverosímil que la repita en este artículo, caso en el cual llegaría a las Cortes y de nada nos habría servido no haber publicado el mensaje de dimisión de don Niceto...» En *Memorias*, p. 229. El temor de Azaña resultó, a la postre, infundado: Sánchez Guerra comenzó la publicación de sus artículos el 13 de noviembre; se entretuvo en el relato detallado del proceso que llevó a la República; dejó de publicarlos bastante antes de llegar la crisis mencionada.

⁴⁶ Joaquín PI Y ARSUAGA, el último hijo viviente de Pi y Margall, semanas después, apuntaba, con cierta acritud, que debiera haberse seguido el camino inverso: «... El

fue logrando lentamente y quizás con mayores dificultades de las que reflejó la prensa de la época⁴⁷.

La minoría progresista a la que pertenecía Alcalá prestó su conformidad de manera inmediata, unánime y entusiasta: «... Todos los Diputados progresistas —declaró aquél— han expuesto su parecer por el orden en que estaban sentados con una efusión y una sinceridad para mí impresionantes e inolvidables y todos han coincidido en un parecer rotundo y decidido en favor de la presentación de mi candidatura para la Presidencia de la República...»⁴⁸. La minoría radical, también en los primeros días de noviembre dio una nota a la prensa que decía así: «... Se reunió la minoría radical bajo la presidencia del señor Martínez Barrio para proseguir sus deliberaciones sobre el proyecto de Constitución en relación con la Presidencia de la República y acordó por unanimidad apoyar la candidatura del señor Alcalá-Zamora por estimar que es la más conveniente a los altos intereses del país...»⁴⁹. La minoría radical-socialista se reunió el 25 de noviembre; estuvo presidida por Baeza Medina; Eduardo Ortega señaló que, salvando los respetos a Alcalá, consideraba que el candidato idóneo era Besteiro; Botella Asensi pidió que se eligiera a Marcelino Domingo; éste declaró que todos los Ministros, personalmente y desligados de compromisos políticos, eran partidarios de Alcalá; el resultado dio 34 votos a éste; 4 a Ortega y Gasset; 1 a Besteiro y 4 abstenciones⁵⁰. Finalmente, el 2 de diciembre, *El Socialista*, en una nota muy sucinta, se limitaba a informar que el grupo parlamentario había acordado votar la candidatura de Alcalá-Zamora⁵¹.

Gobierno —escribía— ha ofrecido la Presidencia de la República como cosa propia y como cosa inequívoca, trata de la elección haciendo el mayor menosprecio de la Cámara que lo ha de elegir...» En *El Mercantil Valenciano* de 2 diciembre de 1931. Pi y Arsuaga, en la elección presidencial, obtuvo 7 votos.

⁴⁷ Al CALÁ, pasado el tiempo, escribiría: «... Reservé mi decisión que había de examinar mi partido, el progresista, cuya minoría acordó por unanimidad que debía aceptar. Fue también unánime el acuerdo entre los diputados radicales, de Acción Republicana y casi entre los federales... Con sólo cuatro votos adversos hubo casi unanimidad entre los radicales socialistas. Fue más fuerte y numerosa la oposición aunque vencida por gran mayoría en el grupo socialista, donde se opuso su ala izquierda. Los otros grupos regionales y derechistas resolvieron también votarme y para ello se reintegraron los vascos navarros al Parlamento según me notificaron en visita oficial...» *Memorias*, p. 204. La referencia y recuento —según se verá— debe aceptarse con reservas y aun rectificaciones.

⁴⁸ Véase *ABC*, 6 de noviembre de 1931.

⁴⁹ *Las Provincias*, 6 de noviembre de 1931.

⁵⁰ Véase *Ahora*, 26 de noviembre de 1931. La portada del periódico decía así: «Ya cuenta don Niceto con los votos del partido radical-socialista para la Presidencia de la República».

⁵¹ En los días que siguieron al ofrecimiento y aceptación de la candidatura, circulaban, al precer, rumores según los cuales Alcalá pretendía que las derechas volvieran a las Cortes y votasen su investidura mediante un acuerdo sobre el tema revisionista. CASTRILLO salió al paso de aquéllos en una nota que decía así: «Al hablar hoy a mediodía por teléfono con el señor Alcalá-Zamora para comunicarle los comentarios y las noticias que circulaban, me ha encargado manifieste que no ha hecho ni ha autorizado a nadie para hacerlas, declaraciones ni ofrecimiento de ninguna clase y que agradece todo voto espontáneo que su candidatura pueda obtener y creyendo, además, que la

Sin embargo, numerosos Diputados republicanos y socialistas contemplaban con recelo y desconfianza la candidatura de Alcalá y si, a la postre, prestaron su conformidad, en las reuniones de los respectivos grupos parlamentarios, fue por las razones y aun las presiones de sus Ministros en el Gobierno. Los testimonios de aquellos días y de tiempos posteriores lo acreditan. Azaña, en vísperas de la elección, comentando cierto incidente —que más adelante se examinará— provocado por Alcalá, anota: «... Lo de menos es eliminarlo. Casi todos los Diputados le votan de mala gana. Ha habido grupos como el socialista, en que ha tenido cincuenta votos a favor y treinta en contra...»⁵². Marcelino Domingo, en 1934, escribía: «... El 10 de diciembre fue elegido el Presidente de la República. ¿Por qué no decirlo? En algunos miembros de algunas minorías encontraba resistencia el nombre de Alcalá-Zamora. Por la posición que había adoptado en el Parlamento respecto al problema religioso, quienes en este problema tenían una actitud íntima o pública de toda intransigencia, lo consideraban un peligro. Fue preciso reunir a estas minorías. Convencerles. El acuerdo, después de la discusión, fue adoptado en esas minorías casi por unanimidad...»⁵³. Martínez Barrio, con perspectiva más distante, recuerda: «... A mediados de noviembre, don Niceto Alcalá-Zamora era el candidato de los partidos gobernantes para la Presidencia de la República. Habíamos llegado a este acuerdo no sin ciertas resistencias. Estaban frescas las palabras irritadas del que había sido Jefe del Gobierno Provisional contra sus antiguos compañeros y en la memoria de todos sus anatemas contra la Constitución. ¿Surgirían dificultades más adelante?...»⁵⁴. Finalmente, Vidarte, también con perspectiva histórica, apunta que los Ministros, en la reunión de Lhardy, se habrían comprometido, en el supuesto de que Alcalá aceptase, a apoyar por todos los medios su candidatura: «... El primer Presidente de la Segunda República —escribe— iba a ser elegido por muchísimos votos, para lograr los cuales, los Ministros, sin que yo conozca ninguna excepción, habían apelado a coaccionar a sus respectivas minorías...»⁵⁵.

El testimonio de Vidarte es especialmente ilustrativo y revelador cuando refiere lo sucedido en la reunión de la minoría socialista dedicada al tema: habría sido «la más dramática de todos los tiempos...». El Diputado por Jaén, Piqueras, hizo «un retrato escalofriante del caciquismo de don Niceto y de la esclavitud a que sus amigos sometían a los campesinos de Priego y comarcas limítrofes de Jaén...». Piqueras había clamado, llorado y terminado diciendo que si se elegía Presidente a Alcalá «serían muchos los diputados socialistas que morirían en la horca...». La advertencia de este Diputado, reforzada con la intervención de

autoridad presidencial conviene recogerla de distintos significados cree reprobable y vedado cosecharla mediante pactos con nadie...» El texto de la nota, en *Ahora*, 10 de noviembre de 1931.

⁵² AZAÑA, *Memorias*, p. 256.

⁵³ MARCELINO DOMINGO, *op. cit.*, p. 149.

⁵⁴ MARTÍNEZ BARRIO, *Memorias*, p. 90.

⁵⁵ VIDARTE, *Las Cortes*, p. 241.

otros, motivaron una votación adversa, siendo rechazada la candidatura de Alcalá por la casi totalidad de los Diputados socialistas. El doctor Pascua propuso, entonces, que el Presidente fuese un socialista; Sapiña concretó la proposición en el nombre de Fernando de los Ríos. Finalmente, intervino Prieto: «... en nombre de los ministros socialistas manifestó que el acuerdo adoptado por Caballero, De los Ríos y él de elegir presidente a Alcalá-Zamora suponía un compromiso de honor para ellos; que la minoría podía resolver lo que considerase oportuno, pero si no votaba la candidatura de don Niceto, a ellos no les quedaba más remedio que dimitir...». Tal declaración produjo la lógica impresión en los reunidos. La proposición de Pascua fue desechada por 20 votos a favor y 60 en contra; pero nadie votó la candidatura de Alcalá. La sesión se suspendió; al día siguiente, volvió a tratarse el tema; mientras, los ministros socialistas habían insistido en su propósito de dimitir si no se votaba la candidatura de aquél: «Esta coacción —concluye Vidarte— indigna de quienes nos la impusieron y de quienes la toleramos, obtuvo de ciento quince diputados que componíamos la minoría, unos treinta votos a favor de don Niceto y todos los demás abstenidos...»⁵⁶.

En suma: los textos transcritos ofrecen ciertas divergencias en detalles y números; pero coinciden en que la candidatura de Alcalá suscitaba reparos y que la casi unanimidad de votos que éste consiguió en la elección estuvo tarada por reservas y presiones.

EL PROCESO AL REY

La intervención de Alcalá en la sesión dedicada al proceso del Rey contribuyó, en buena medida, a afirmar su candidatura a la Presidencia. Alcalá referiría, después, que asistía a la sesión como espectador, sin ánimo de participar en la discusión; pero le habrían forzado a hacerlo las intervenciones de dos Diputados: «... Quisieron con envenenada intención —escribe— aprovecharse de tal presencia y para envolverme en discusión viva y poner un obstáculo a mi candidatura, ya única, para la Presidencia de la República, dos Diputados: el solo comunista que había, Balbotín, y del otro extremo Gil Robles, que por concurrir a tal sesión había interrumpido el torpe y funesto retraimiento del debate constitucional...» Los dos parlamentarios adversarios le habían atacado por motivos opuestos: el primero, «por excesiva piedad hacia la familia destronada»; el segundo, «por haber dirigido la revolución...»⁵⁷. El relato requiere matizaciones y comentarios.

El primer orador que aludió directa e inevitablemente a Alcalá fue Romanones: en un determinado momento, recordó la entrevista que los dos habían mantenido para la transmisión de poderes y que aquél había

⁵⁶ Todo en VIDARTE, *Las Cortes*, pp. 240 y ss. Sobre el caciquismo que Piqueras había denunciado, FERNÁNDEZ FLÓREZ publicó, en aquellos días, un agudo e ingenioso artículo, «Cabezas y gargantas», recogido por CORTÉS CAVANILLAS en *Acta de acusación*.

⁵⁷ ALCALÁ-ZAMORA, *Memorias*, pp. 179-80.

exigido la inmediata partida del Rey: «... Esta fue la condición absoluta —añadió— que puso el señor Alcalá-Zamora y con ello prestó un gran servicio a España y a la República. Si el señor Alcalá-Zamora hubiera creído que sobre el ex Rey pesaban esas responsabilidades de que le acusa la Comisión se hubiera negado, en absoluto, a que el entonces Rey saliera de España. Y el ex Rey salió con todos los honores... Si el ex Rey hubiera sido entonces condenado a muerte os aseguro que la República no hubiera venido sin sangre...»⁵⁸. Las consideraciones de Romanones resultaban laudatorias para la prudencia de Alcalá y, desde luego, no parecían destinadas a malograr su candidatura; pero, en cambio, eran suficientes para justificar la intervención de aquél: «... Desde el primer momento —dijo— en que el señor Conde de Romanones... me aludiera formé el propósito de contestarle...»⁵⁹. De este modo adoptó la decisión de intervenir en ese momento inicial, sin necesidad de esperar los discursos de Balbotín y de Gil Robles.

La intervención del primero fue muy breve; no contenía una acusación individualizada contra Alcalá, sino contra todos los miembros del Gobierno Provisional, al que reprochó haber consentido, preparado y facilitado la salida de don Alfonso de Borbón; todos los ministros podían sentirse igualmente aludidos⁶⁰. En todo caso, si la intención era perjudicar la candidatura, el resultado fue precisamente el contrario, ya que permitió a Alcalá —sin conceder a Balbotín la gracia de ser mencionado— reivindicar en términos muy atinados la responsabilidad de haber contribuido a la llegada pacífica de la República. Por su parte, Gil Robles, además de otros argumentos que aquí no interesan, prolongó el expuesto por Romanones señalando que el pueblo español, el 14 de abril, no había querido imponer al Rey otra pena que la del destronamiento. «... Y si el pueblo —concluía— no lo hizo, la más alta representación entonces de la República lo sancionó...»: a la hora en que don Alfonso abandonaba la capital del que había sido su reino, ya existía un Gobierno Provisional de la República que había autorizado su salida y había puesto a su disposición los medios para ausentarse⁶¹. Alcalá, en su discurso, al contestar a Gil Robles se expresó en términos que no parecían denunciar la *envenada intención* que, tiempo después, le atribuiría: «... Yo vería con el mayor gusto —le dijo— que hubiera venido aquí Su Señoría a cumplir sus deberes trabajando, como trabajamos nosotros, por reformar la Constitución antes de tener que pedir su revisión fuera; pero Su Señoría ha preferido venir a crear dificultades con unos subterfugios...»⁶². Esta última expresión no se refería a posibles asechanzas contra la candidatura; sino a argumentaciones propuestas por Gil Robles en orden a la inviolabilidad del Rey en el ejercicio de sus funciones.

⁵⁸ DSCC, 19 de noviembre de 1931, pp. 2505 y ss.

⁵⁹ Id. íd., p. 2527.

⁶⁰ Id. íd., p. 2525.

⁶¹ Id. íd., pp. 2521 y ss.

⁶² DSCC, íd., p. 2527.

Alcalá intervino en la discusión contra el parecer de muchos parlamentarios republicanos que temían —al margen de alusiones o de posibles intenciones— daño para su candidatura. Azaña, en este punto, anotó: «Cuando Alcalá-Zamora se levantó a hablar, muchos Diputados le instaban para que no lo hiciese. Le instaban, o por menospreciar a Balbotín, o por evitar que el relato de don Niceto provocase contra él una reacción de las Cortes...»⁶³. Por su parte, Alcalá confirma que los republicanos no querían dejarle hablar: «... Besteiro —añade— aparentó no oír mis peticiones de palabra: con amistosa indignación me miraban para que callase Maura desde su escaño rojo y Largo desde el banco azul... Me mantuve en mi decisión de hablar sin rehuir riesgo ni responsabilidades...»⁶⁴.

En efecto, Alcalá reivindicó para sí toda responsabilidad: en la proclamación pacífica de la República; en el alejamiento del Rey sin castigo ni venganza; en que el Gobierno no dificultase su marcha ni alentase la ira popular; en el propósito, si hubiera sido menester, de permanecer junto al príncipe enfermo y al resto de la familia real: «... Si hay que pedir una responsabilidad por que la República no se ensañó con una tragedia —dijo— aquí está el culpable que no niega su culpa ni rehúye la sanción...»⁶⁵. De manera inmediata, Azaña, como Presidente del Gobierno Provisional, cerró el debate y con sus palabras aumentó el aplauso y homenaje que ya la Cámara había dispensado a aquél: «... El Gobierno —declaró— no habría tenido nada que añadir después del maravilloso discurso del señor Alcalá-Zamora si unas palabras suyas, muy abnegadas, como es costumbre en el propio señor Alcalá-Zamora, no me obligasen y obligasen al Gobierno a manifestar su terminante solidaridad con su antiguo presidente...» El Comité revolucionario, primero, y después, el Gobierno Provisional habían querido, en todo momento, que la gloria de la República no quedase mancillada de sangre vertida inútilmente: «De esto —concluyó— no podemos arrepentirnos nosotros; todo lo contrario; y es justo reconocer, señor Alcalá-Zamora, que cuando Su Señoría recababa para sí una responsabilidad, nos arrebatava un honor y una gloria de las que queremos ser partícipes...»⁶⁶.

La intervención de Alcalá se inspiró, seguramente, en un sentido del deber; resultaba virtualmente obligada por alusiones directas o indirectas; pero —quizás sin proponérselo— fue también una prueba brillantemente separada, aun con el lastre de su retórica, en el camino a la Presidencia. Pasados los años, el propio Alcalá recordaría: «... El éxito de aquella improvisación al servicio del deber obtuvo de unas Cortes con sentimiento generoso, aplauso sin ejemplo, sin precedentes...»⁶⁷. Y en los días del discurso, Azaña anotó una observación que tiene aquí muy directo interés: «... Le hicieron una ovación clamorosa en que había ya una antevotación para la Presidencia...»⁶⁸.

⁶³ AZAÑA, *Memorias*, p. 279.

⁶⁴ ALCALÁ-ZAMORA, *Memorias*, pp. 179-80.

⁶⁵ DSCC, 19 de noviembre de 1931, pp. 2505 y ss.

⁶⁶ *Id. id.*

⁶⁷ ALCALÁ-ZAMORA, *Memorias*, pp. 171-180.

⁶⁸ AZAÑA, *Memorias*, p. 239.

DOS INTENTOS DE MEDIATIZACION

Cuando la candidatura de Alcalá-Zamora parecía definitivamente consolidada se produjeron dos intentos de mediatizar y aun coaccionar la actuación del futuro Presidente.

1. El primero se exteriorizó en unas declaraciones de Largo Caballero al periódico *Ahora* del 23 de noviembre singularmente graves por su contenido y por su tono y aun extrañas, por cuanto su destinatario no era un candidato indeterminado, sino uno preciso que, además, en aquella época estaba ligado por una cordial amistad al dirigente socialista. Largo Caballero comenzaba advirtiendo que el Gobierno debía llevar a las Cortes todas las leyes complementarias de la Constitución para garantizar «la instauración definitiva del régimen traído por el movimiento revolucionario de abril...». Luego precisaba que los socialistas no tenían ninguna apetencia en ocupar la cabecera del banco azul ni oponían vetos a un Gobierno de coalición; pero, de inmediato, formulaba la amenaza: «... Ahora bien —advertía—, en el caso de que una fracción republicana se quisiese encargar del poder para gobernar con criterio de partido, disolviendo las Cortes antes que éstas cumplan su mandato, nos consideraríamos relevados de nuestros compromisos... Este intento sólo sería la señal para que el Partido Socialista y la Unión General de Trabajadores lo considerasen como una provocación y se lanzasen incluso a un nuevo movimiento revolucionario. No acepto tal posibilidad, que sería un reto al partido socialista y que nos obligaría a ir a una guerra civil... No hemos hecho más que comenzar la revolución y hay que continuarla...» De este modo, un miembro del Gobierno Provisional amenazaba con la guerra civil y, como prólogo, con la huelga revolucionaria, si la crisis que, lógicamente, se plantearía poco después, al ser elegido el Presidente de la República, no se resolvía de la manera que él juzgaba necesaria y si las Cortes no prolongaban su duración y función legislativa en la medida que a él le parecía obligada⁶⁹.

Las declaraciones produjeron la natural conmoción⁷⁰. La Constitución dibujaba las facultades del Presidente de la República que debía ejercerlas libremente dentro de los límites que aquélla establecía. Era lícito opinar, proponer, sugerir; pero tejer de antemano una red de amenazas en torno a tales facultades equivalía a desacatar y aun inutilizar el texto fundamental que se estaba elaborando. En este sentido, Lerroux, días después, replicó con unas palabras medidas y atinadas: «... Consideraría una insensatez, una falta de respeto y amor a la República —decía— coaccionar, no ya con amenazas, pero ni siquiera con advertencias la iniciativa del primer Presidente de la República. Dirigirse en este o aquel tono al Jefe del Estado, aún no nombrado, para coac-

⁶⁹ Véase el comentario intencionado, pero atendible, del *ABC*, 24 de noviembre, que lleva por título «La próxima crisis y las declaraciones de un Ministro».

⁷⁰ Tan fue así que LARGO CABALLERO, en el *Ahora* del 25 de noviembre, relativizó el valor de las expresiones más violentas contenidas en las mismas.

cionarle en sus funciones o mediatizar o simplemente prevenir el ejercicio de su primer acto constitucional, esto es, la designación del Ministerio en el momento, sobre todo, en que el panorama social del país sufre una reacción anarquizante, me parecería una deslealtad, un atentado a las instituciones y a la Patria...»⁷¹.

En el fondo de las declaraciones y de la réplica se dibujaba la progresiva incompatibilidad entre socialistas y radicales y los distintos criterios que unos y otros mantenían sobre la duración de las Constituyentes. Las de Largo Caballero parecían en todo rechazables; pero —en lo que aquí más directamente interesa— se habían proyectado sobre los poderes que correspondían a un Presidente virtualmente elegido intentando mediatizarlos y disminuirlos.

2. El segundo intento se manifestó en una proposición firmada por numerosos Diputados socialistas y algunos radical-socialistas, el 26 de noviembre, pidiendo la adición en el texto constitucional de una disposición transitoria que decía así: «En cumplimiento del decreto de convocatoria de las Cortes Constituyentes, éstas no podrán disolverse hasta que aprueben las leyes complementarias a que hace referencia expresa la Constitución y las sociales aludidas en dicho Decreto:

Ley Municipal.
Ley Provincial.
Estatuto de Cataluña.
Ordenes Religiosas.
Ley de Imprenta.
Ley Electoral.
Ley Constitutiva del Ejército.
Ley de Asociaciones.
Ley del Divorcio.
Código Penal.
Código Civil.
Ley de Expropiación Forzosa.
Ley de Intervención en las Empresas Privadas.
Ratificación de los Convenios Internacionales pendientes.
Ley de Instrucción Pública.
Ley sobre Responsabilidad Criminal del Presidente de la República.
Cuerpo Consultivo Supremo.
Organización de la Justicia.
Ley del Jurado.
Ley del Tribunal de Garantías Constitucionales.
Ley Agraria.
Ley de Orden Público.
Ley de Contabilidad.
Ley Orgánica de Sanidad»⁷².

⁷¹ El texto, en *El Pueblo* de 2 de diciembre de 1931.

⁷² El texto, en *El Sol* de 27 de noviembre de 1931.

La proposición podía justificarse por el deseo y conveniencia de que las Cortes reunidas votasen las leyes complementarias de la Constitución llevando a ellas el espíritu que inspiraba a ésta; pero su número y complejidad despertaba la sospecha, lógica y fundada, de que pretendía prolongar indefinidamente la vida de las Constituyentes y aplazar también *sine die* el derecho de disolución que la Constitución atribuía al Presidente de la República.

De ahí que entre los mismos partidos representados en el poder suscitase reacciones distintas. Los radicales, partidarios de la pronta disolución de las Constituyentes, manifestaron, de manera inmediata, su oposición. Martínez Barrio, Ministro de Comunicaciones, advirtió irónicamente que a la lista sólo faltaba un apéndice que dijera así: «Los Diputados constituyentes podrán transferir el cargo a sus hijos y nietos»⁷³. *El Pueblo*, en la misma línea y tono, comentaba la proposición en los términos siguientes: «... Equivale a declarar perpetuas, vitalicias, eternas las Constituyentes... Años necesitaría solamente para las leyes municipal y provincial y el Código Civil... Faltan aquí pocas leyes: la de Caza y Pesca, Aguas, Hipotecaria, Pesas y Medidas o fiel contraste... El propósito ha hecho reír por lo desatinado. No es sólo antidemocrático en cuanto en un régimen de instituciones amovibles crea la inamovilidad de las Cortes, sino que es desconocer la psicología humana. Bastaría que las Cortes duraran años para que se deshicieran en luchas estériles...»⁷⁴. En cambio, los socialistas, que querían que las Constituyentes tuviesen una larga duración, defendieron su proposición. *El Socialista*, en un artículo editorial del 28 de noviembre, polemizaba con Martínez Barrio, mantenía la conveniencia de aquélla y rechazaba los reparos que se le oponían: «... Los Diputados socialistas —escribía— no han pensado en hacer indisoluble este Parlamento y mucho menos en legar el acta a sus nietos... Lo que los socialistas queremos es que este Parlamento, el primero de la Segunda República española, salido del entusiasmo de la revolución, cumpla su función... Las leyes propuestas por nuestra minoría para que sean confeccionadas por estas Cortes son todas constitucionales y, sobre todo, convenientes para que la República pueda funcionar normalmente... ¿Que son muchas? ¿Y qué culpa tenemos nosotros de que la República se haya encontrado al país totalmente desorganizado?...»⁷⁵.

⁷³ El comentario, en *id.* *id.*

⁷⁴ *El Pueblo*, 2 de diciembre de 1931.

⁷⁵ El editorial se titulaba «Los que piden la disolución de las Cortes son enemigos de la República». La proposición tenía, al parecer, una intención más concreta y ofensiva. Los escritos de Vidarte han revelado que sus promotores —el principal habría sido Araquistain—, cuando advirtieron que la elección de Alcalá era inminente e inevitable, trataron de prevenirse contra la pretensión revisionista que había manifestado en las Cortes y que algunos Diputados de su minoría predicaban en actos públicos. Alcalá, en las Constituyentes, no podría nunca encontrar apoyo suficiente para llevar a cabo aquella pretensión. Por esta razón, era de prever o, al menos de temer, que su primer acto como Presidente de la República fuera la disolución de las Constituyentes: la proposición tendía a evitarla o, al menos, a diferirla indefinidamente. Sobre ello, véase VIDARTE, *op. cit.*, p. 264.

Alcalá-Zamora, tan pronto se hizo pública la proposición, manifestó su contrariedad a algunos de los Ministros del Gobierno subrayando los límites a que sometía la facultad del Presidente de la República y la desconfianza personal que para él mismo suponía. El 27, los socialistas, presionados por sus propios Ministros, desistieron de presentarla⁷⁶. Al parecer, se convino que el Gobierno fijaría las leyes complementarias y que se solicitaría un acuerdo de la Cámara que no figuraría en el texto constitucional⁷⁷. En efecto, el Gobierno, el 1 de diciembre, en Consejo de Ministros, abordó el tema. Azaña expuso su criterio: la determinación de las leyes complementarias no podía hacerse mediante ley, ya que ello coartaría al Presidente de la República; no podía ni debía realizarse mediante una resolución de la Cámara, ya que carecería de todo valor. De otra parte, advirtió que, por motivaciones políticas evidentes, resultaba inútil vincular la duración de las Constituyentes al tema de tales leyes: «... Con todas las leyes complementarias y con todos los programas de Gobierno, si no se puede gobernar con ellas, no habrá más remedio que disolverlas...» Finalmente, como solución práctica, pero discutible, propuso que la determinación de las leyes citadas figurase en el programa del Ministerio que sustituyese al que, en aquel momento, estaba en el poder, sometiéndose al voto y confianza de las Cortes⁷⁸. La propuesta de Azaña, aceptada por todos los Ministros, se tradujo en una nota oficiosa en la que se decía: «... respondiendo al compromiso contraído en la convocatoria de las Cortes actuales, éstas han de procurar que su duración se extienda hasta la aprobación de las leyes consustanciales con la vigencia efectiva y el espíritu de la Constitución... El número y características de estas leyes corresponde determinarlas al Gobierno que se constituya... A las Cortes incumbirá aceptarlas en su integridad, restringirlas o ampliarlas... Estas leyes complementarias constituirán seguramente, respondiendo a la voluntad de las Cortes, el programa del primer Gobierno que nombre el Presidente de la República...»⁷⁹.

En este lugar no procede examinar la trayectoria posterior del tema; sino sólo reiterar que la proposición socialista mediatizaba, de manera rigurosa y por tiempo indefinido, el ejercicio de la facultad presidencial en relación a las Cortes reunidas.

⁷⁶ Véase VIDARTE, *op. cit.*, pp. 264-5.

⁷⁷ Véase el ABC del 28 de noviembre de 1931.

⁷⁸ El criterio de AZAÑA, en *Memorias*, pp. 251-2.

⁷⁹ El texto de la nota, en *El Sol*, 2 de diciembre de 1931. Aunque no se refiere al tema que ahora se aborda, quizás —siguiendo un orden cronológico— convenga recordar en este lugar que Alcalá pronunció, el 26 de noviembre, una interesante conferencia, «Repercusión de la Constitución fuera del Derecho Político», en la Academia de Legislación y Jurisprudencia. Le acompañaron Azaña, Presidente del Gobierno Provisional, y Besteiro, Presidente de las Constituyentes: sin duda era una deferencia a quien ya era, virtualmente, Presidente de la República. El texto de la conferencia, en ALCALÁ-ZAMORA, *Discursos*, 1979, pp. 551 y ss. Una referencia a la misma y al ambiente, en AZAÑA, *Memorias*, p. 247.

UN ULTIMO INCIDENTE

Alcalá-Zamora refiere que cuando se le ofreció la Presidencia de la República, no pudiendo «imponer condiciones ni modificar sustancialmente el texto definitivamente trazado», propuso determinadas sugerencias para atenuar sus males y preparar su remedio. Entre ellas, una interesa aquí directamente: la de que por medio de un artículo adicional se atenuase el rigor del artículo 26 salvando las pensiones del Clero que hubiese cumplido determinada edad. El rechazo parlamentario de la propuesta provocó una grave situación que no llegó a adquirir estado público: Alcalá, molesto por el rechazo y por el modo en que se produjo, manifestó al Gobierno, en vísperas de la elección presidencial, su propósito de renunciar a la candidatura. La historia de lo sucedido la conocemos, principalmente, a través de Azaña y de Martínez Barrio.

Azaña, el día 1 de diciembre, anota que Alcalá venía buscando un Diputado que presentase la propuesta mencionada, ya que no era conveniente ni prudente que la defendiese él mismo. «El proyecto de artículo —añade— nos lo había dado don Niceto el otro día a varios Ministros, entre ellos Domingo y Ríos, y todos estimaron que suscitaría mucha oposición. Ríos declaró que lo estimaba personalmente justo, pero que su partido difícilmente lo aceptaría...» Azaña comenta que en el Consejo de Ministros celebrado el mismo día 1, por la mañana, volvió a plantearse el tema: «... Todos los Ministros dijeron que era muy peligroso querer atenuar un artículo de la Constitución y que no debía correrse esta aventura. Prieto añadió que no era obligatorio hacer la Constitución a gusto de don Niceto. En ningún partido querían tomar la iniciativa que don Niceto deseaba. Martínez Barrio decía esta tarde, cuando ocurrían estas cosas, que los radicales votarían el artículo adicional, pero a condición de que no les dejasen solos frente a todos los grupos políticos...» De todo ello, resulta que ni el Gobierno ni los partidos que le apoyaban habían adoptado una decisión clara sobre el tema; y no parece tampoco que transmitiesen a Alcalá el riesgo del fracaso que advertían⁸⁰.

El mismo día 1, se presentó en el Congreso una proposición en la que se pedía que se añadiese a la Constitución un artículo adicional que decía así: «Una vez suprimido el presupuesto del Clero, una ley especial regulará el régimen de pensiones que a título de equidad y con carácter de alimenticias hayan de asignarse a los actuales perceptores, mayores de cincuenta años, de haberes pagados por aquel presupuesto con exclusión de los Arzobispos y Obispos.» La proposición la firmaba, en primer lugar, Cirilo del Río, políticamente muy próximo a Alcalá; la suscribían también Ossorio y Gallardo, Unamuno y Sánchez Guerra. Del Río, como primer firmante, la defendió alegando que, cuando la Ley prevista en el artículo 26 de la Constitución se aplicase en su totalidad, quedarían «en una situación verdaderamente desventurada los proletarios de la Iglesia, los curas rurales, aquellos hombres que, al amparo de

⁸⁰ *Memorias*, pp. 253-4.

una situación de realidad y legalidad, consagraron su actividad y su vida al sustento del Altar... Si nadie puede dejar de respetar los derechos adquiridos, creemos que el Estado debe ser el primero que no debe dejar de guardar este respeto...»⁸¹. La proposición fue desechada de inmediato. Azaña puntualiza que el rechazo se produjo «con gran ruido»⁸²; Martínez Barrio confirma que «en medio de una gran gritería...»⁸³. Sin embargo, el *Diario de Sesiones* no refleja tal agitación; más aún, de manera inmediata, recoge una intervención serena de Alcalá sobre un tema relacionado con los residentes y territorios del Norte de África.

Ahora bien, ya se produjese el rechazo de uno u otro modo, Alcalá hizo saber enseguida su disgusto a Martínez Barrio y le indicó que advirtiese a los demás miembros del Gobierno que se sentía engañado, especialmente por Domingo y De los Ríos —serían los Ministros que le habrían dado mayores esperanzas—, y que renunciaba a la candidatura presidencial. Azaña buscó a Alcalá y se lo llevó consigo para hablarle directamente y sin la presencia de testigos inoportunos. «... En mi despacho —anota— don Niceto se despotrica contra los dos ministros: le han tratado como un pelele, han faltado a su palabra, no les hablaré jamás... No será candidato, el Gobierno queda en libertad. El ha sacrificado su posición revisionista, ha dejado de intervenir en los debates y a cambio de esto se le niega hasta la *limosna* que representaba el proyecto de artículo adicional...» La conversación se prolongó largo rato. Azaña intentó persuadirle apelando a su sentido de la responsabilidad y a la situación en que dejaba al Gobierno y a la República. «Añado que sea cual fuese la justicia de su cuestión personal, no puede mezclar con la cuestión política, ni crear una situación difícilísima a la República abandonando su candidatura en vísperas de la elección. Se pone muy pesado. Le hablo unas veces afectuosamente, otras con severidad. Consigo poco...» Azaña no logró convencerle, ni siquiera suscitar en él un sentimiento cordial; Alcalá parecía dominado por una terquedad infantil: «... se marcha hablando a voces, sin quedar en nada, insistiendo en que el Gobierno ya no tiene ningún compromiso para su elección y que mañana pedirá la palabra en el primer proyecto de ley que se discuta. Se va, pues, como quien hace una notificación, pero en la que no se atreve a decir la última palabra irreparable...»⁸⁴.

Azaña se reunió con los demás Ministros en el salón destinado a Consejos en el edificio del Congreso: «... Les doy cuenta —relata— de mi entrevista y de los términos en que ha quedado el asunto... Ríos y Domingo se maravillan del enfado de don Niceto... Todos convienen en que está loco y que un hombre así es peligrosísimo porque de Presidente nos creará, de seguro, un conflicto cada día. Se nos plantea el problema de si conviene llevar adelante su elección, o buscarle sustituto. Faltan poco más de ocho días para la elección y el caso es difícilísimo.

⁸¹ DSCC, 1 de diciembre de 1931.

⁸² *Memorias*, p. 254.

⁸³ MARTÍNEZ BARRIO, *op. cit.*, p. 92.

⁸⁴ *Memorias*, p. 255.

¿Qué hacer?...»⁸⁵. Los reunidos repasaron otros nombres posibles para la Presidencia. El de Lerroux no procedía por cuanto había manifestado que su propósito era gobernar. El de Cossío ofrecía garantías de austeridad, competencia y autoridad; pero estaba gravemente enfermo, condenado a morir. Los de Unamuno y Ortega fueron descartados sin demasiada atención. El de Altamira tenía a su favor su condición liberal y su independencia de la disciplina de todo partido; pero la elección apremiaba y aquél se encontraba en Holanda. En un determinado momento, se produjo un cierto desconcierto y desaliento: «¿Iría a sucedernos con la Presidencia de la República —pregunta Martínez Barrio— lo que a los diputados constituyentes del 69 con la Corona? ¿Tendríamos que buscar un candidato de puerta en puerta como quien mendiga un servicio molesto e indecoroso?...»⁸⁶.

Todos los nombres suscitaban reparos; ninguno satisfacía plenamente a los reunidos. Azaña apuntó que, puesto que la conducta de Alcalá parecía, a la postre, vacilante y dubitativa, le visitase una Comisión de Ministros para saber a qué atenerse: para que «sepamos de una vez si desiste en serio de ser Presidente, y en caso de que no, plantearle claramente su responsabilidad y prevenirle de lo que puede ocurrir cuando se voten las leyes orgánicas, si por ventura no le gusta alguna...». Después, se juzgó que, en vez de una Comisión, que podría aumentar los recelos de Alcalá, volviese a verlo sólo Azaña. El día 2, éste le visitó: «... Está muy fresco y sereno. Ya se le ha pasado casi todo el arrechucho de ayer. Y cuando yo le pregunto por sus definitivas intenciones, me responde: Ustedes están en libertad... Pero aun eso lo dice con la boca chiquita... Total: queda el asunto en nada...» El *Diario de Azaña*, en este punto, ya no aclara más; en las páginas sucesivas, se da por supuesto que Alcalá, ya superado el enfado, se prestaba a ser Presidente⁸⁷. Por su parte, Martínez Barrio se expresa en los siguientes términos: «La entrevista, según la versión que tuvimos luego, se deslizó cordialmente. Don Niceto no aludió a lo ocurrido el día anterior ni al encargo que me había hecho. El aire de la noche había cambiado sus propósitos...» Martínez Barrio apunta una hipótesis un tanto oscura y difícilmente comprobable: «¿El aire de la noche? He llegado a la convicción de que el señor Alcalá-Zamora desistió de renunciar la candidatura por consejo de quien ejercía sobre su ánimo definitiva y comprensible autoridad. Las razones casi teológicas, parecen a la luz de los acontecimientos posteriores, bastante claras. Mejor un presidente católico practicante que un presidente descreído. Del mal de menos. El probabilismo es aconsejable cuando, transitoriamente, triunfan sobre la voluntad de la Iglesia, la impiedad y el error...»⁸⁸.

⁸⁵ Id. *id.*

⁸⁶ MARTÍNEZ BARRIO, *op. cit.*, p. 93.

⁸⁷ *Memorias*, p. 256.

⁸⁸ MARTÍNEZ BARRIO, *op. cit.*, p. 93.

ELECCION Y PROMESA

El 9 de diciembre, las Cortes votaron la Constitución. El día 10, Alcalá-Zamora fue elegido Presidente de la República.

La elección se llevó a cabo en la forma establecida en la Disposición transitoria primera de la Constitución, que decía así: «Las actuales Cortes Constituyentes elegirán en votación secreta el primer Presidente de la República. Para su proclamación deberá obtener la mayoría absoluta de votos de los Diputados en el ejercicio del cargo. Si ninguno de los candidatos obtuviere la mayoría absoluta de votos se procederá a nueva votación y será proclamado el que reúna mayor número de sufragios»⁸⁹. Alcalá consiguió 362 votos de los 410 que tomaron parte en el acto⁹⁰. Besteiro, en su calidad de Presidente de las Cortes, proclamó Presidente de la República a don Niceto Alcalá-Zamora. El mismo Besteiro, con los Vicepresidentes y Secretarios que componían con él la Mesa de las Cortes, se trasladaron al domicilio particular de aquél para darle cuenta del resultado de la votación y, en nombre del Congreso, notificarle oficialmente su designación⁹¹.

La prensa republicana de los más diversos matices celebró la elevación de Alcalá-Zamora a la suprema magistratura de la República. Los comentarios conjugaban el elogio a la persona, las esperanzas que despertaba, la significación de la promesa a prestar, la condición constitucional del Presidente de la República. *El Liberal* advertía que las facultades que la Constitución le atribuía podían condensarse en una que llamaba de función: «... La promesa que hoy preste —añadía— en el momento más solemne de esta etapa parlamentaria, le obligará a cumplir fielmente esa función que se reduce, en suma, a cuidar de que siempre estén expeditos los caminos que quiera recorrer el pueblo soberano... No hay ni el más remoto peligro de poder personal... El primer Presidente de la República es un hombre de tanta solvencia moral, que sobran, en verdad, todas las garantías establecidas por la Constitución contra el exceso de poder; pero a mayor abundamiento, ahí están esas garantías por virtud de las cuales no hay más soberanía que la ley votada en las Constituyentes...»⁹². *El Sol*, en la misma fecha, escribía: «Don Niceto Alcalá-Zamora, desde hoy Presidente de la República, polariza sobre sí en estos instantes augustos todas las ansias de renovación que agitaban a España... Desde este momento Su Excelencia don Niceto Alcalá-Zamora es símbolo vivo de la nueva España. El respeto de los españoles está con él. Y con el respeto, la esperanza... De su inteligencia,

⁸⁹ PÉREZ SERRANO, poco tiempo después, señalaba que cuando se aprobó esta Disposición, su último apartado resultaba innecesario, «pues se sabía que el único candidato viable era el Excmo. Sr. D. Niceto Alcalá-Zamora y Torres». *La Constitución española*, Madrid, 1932, p. 338.

⁹⁰ Los demás votos se distribuyeron así: Besteiro, 2; Cossío, 2; Pi y Arsuaga, 7; Unamuno, 1; Gobeia, 1; papeletas en blanco, 35.

⁹¹ Breves detalles de la visita, en VIDARTE, *Las Cortes...*, p. 283.

⁹² *El Liberal*, 11 de diciembre de 1931.

de su patriotismo, de su corazón, hay que esperar resoluciones felices en todos los momentos graves que el país le someta a juicio... Sea el mandato presidencial de S.E. el Presidente Alcalá-Zamora punto de partida, era y anunciación. Por España y por la República...»⁹³. *El Pueblo*, siempre el mismo día, anotaba: «... Con unanimidad que asombrará al mundo entero, la Cámara designó al primer Presidente de la República española, sin que podamos decir dónde existe el hecho sobresaliente y privilegiado en mayor grado, si en la conjunción de voluntades para aclamar a un hombre que ha de encarnar la solidaridad del ideal republicano o el acierto desde todos los aspectos insuperable por encontrar a ese hombre que con toda propiedad, prestigio, honor y grandeza ha de ser la encarnación de la República...»⁹⁴.

El día 11, una representación del Congreso pasó a recoger en su domicilio a Alcalá-Zamora. Vidarte anota: «Barnés y yo presidíamos la Comisión. Todos íbamos de rigurosa etiqueta parlamentaria, según los antecedentes que obraban en el Congreso, es decir, de frac, corbata negra de lazo —en lugar de la blanca, usada en sociedad— y chistera. En fin, éramos la auténtica representación de una *República de trabajadores*...»⁹⁵. El Gobierno había declarado fiesta nacional. Las tropas, en uniforme de gala, cubrían la carrera desde el domicilio particular de Alcalá hasta el Congreso y desde éste hasta el antiguo Palacio Real. «Decenas de millares de personas —sigue anotando Vidarte— llenaban las calles y, frente al Congreso, ventanas, balcones y árboles parecían cuajados de gente. Las fuerzas allí destacadas le rindieron honores militares y las bandas interpretaron el Himno de Riego. Acto continuo, el Gobierno en pleno, que lo había recibido en la escalinata, le acompañó al interior del Congreso. Besteiro le esperaba sentado tras una mesa en el estrado»⁹⁶.

Alcalá-Zamora saludó a la Cámara y tomó asiento en un sillón previamente preparado⁹⁷. Besteiro anunció que el Presidente electo de la República se disponía a prestar la promesa que prevenía el artículo 72 de la Constitución. Alcalá recitó la promesa —preparada por el Gobier-

⁹³ *El Sol*, 11 de diciembre de 1931.

⁹⁴ *El Pueblo*, 11 de diciembre de 1931. En algunos casos, el elogio podía ser o parecer excesivo. *El Mercantil Valenciano*, bajo el título «Unas horas augustas», siempre en la misma fecha, escribía: «... Un Diputado del pueblo, caudillo de la revolución republicana, héroe de las jornadas angustiosas, soldado del Derecho, aristócrata de la inteligencia, ejemplar admirable de las más altas virtudes hispánicas, heredero de la austeridad patética de Costa y Pi, tribuno insigne como Castelar, patricio del espíritu como Azcárate y Giner de los Ríos, paladín de las libertades hispánicas como Nicolás Salmerón: un gran español en quien se vinculan todas nuestras ejemplaridades, don Niceto Alcalá-Zamora es exaltado a la más ilustre jerarquía de nuestra democracia y por voluntad popular, nombrado primer Presidente de la República española... Se otorga un excepcional honor a un ciudadano excepcional. Se recompensa una vida de sacrificio, de ardimiento, de íntegra renunciación. Se aureola para siempre con fulgores de inmortalidad una frente batida por los vientos de la persecución y del infortunio, ungida de heroísmo y deberes...»

⁹⁵ VIDARTE, *Las Cortes*, p. 283.

⁹⁶ VIDARTE, *Las Cortes*, p. 284.

⁹⁷ El ceremonial previsto para el acto y su desarrollo aparecen recogidos en *DSCC*, 15 de diciembre de 1931.

no⁹⁸— en los términos siguientes: «Prometo solemnemente por mi honor ante las Cortes Constituyentes como órgano de la soberanía nacional servir fielmente a la República, guardar y hacer cumplir la Constitución, observar las leyes y consagrar mi actividad de Jefe del Estado al servicio de la justicia y de España.» El Presidente de las Cortes respondió: «Si así lo hicierais, la Nación os lo premie y si no os lo demande»⁹⁹. De manera inmediata se dio lectura al Decreto del Gobierno concediendo el Collar de la Orden de Isabel la Católica al Presidente de la República, que le fue impuesto por Lerroux, en su condición de Ministro de Estado¹⁰⁰.

Quizás convenga, en este lugar, abrir un paréntesis para comentar diversos puntos que se refieren al momento de la promesa. El artículo 56 del Anteproyecto de Constitución elaborado por la Comisión Jurídica Asesora permitía al Presidente escoger entre el juramento y la promesa; pero el 72 de la Constitución, en consonancia con su carácter laico, le imponía esta última. Alcalá quiso reforzar su compromiso con el vínculo de sus creencias: «... no pudiendo elegir —escribió más tarde— entre lo que propuso la Comisión Jurídica Asesora, entre el juramento y la promesa como garantía moral de mi conducta, al prestar solemnemente la segunda, añadí, en el interior de mi conciencia, calladamente, pero con mayor eficacia, la otra forma de obligarme... Mi mano se tendió invisiblemente en la sesión del 11 de diciembre a unos Evangelios que no estaban sobre la mesa y mis ojos miraron a un Cristo que de allí había sido retirado hacía tiempo...»¹⁰¹. Tal confesión sugiere, al menos, dos consideraciones. La *primera* se refiere a la adición callada del juramento, de su contenido y del testigo invisible: «... ¿Qué juré mentalmente —pregunta Vidarte— ante estos supuestos Evangelios? ¿Acabar con la Constitución y con la República? Respecto al Cristo a que alude, no lo vi nunca. Seguramente fue quitado del hemicycle en la época de algún gobierno liberal de la Monarquía. ¿Moret, Montero, Ríos, Canalejas, Romanones?...»¹⁰². La *segunda* se refiere a la contradicción —reiterada—

⁹⁸ La fórmula y su recitación tiene una breve y curiosa historia que relata AZANA, en sus anotaciones, el 11 de diciembre: «... Hasta anoche —escribe— estuvimos redactando fórmulas, comparándolas y ninguna parecía bien. Se le envió a Besteiro la que podía ser definitiva y aún hizo alguna objeción, reservándose para modificarla hoy, de acuerdo con el Gobierno. Pero hoy, cuando llegamos al Congreso, ya no era ocasión de hablar de ello. El caso es que nadie se había ocupado de dar a conocer a don Niceto la fórmula acordada. Y al recibir en el estrado el papelito con la fórmula, no sabía el texto y se dispuso a descifrarlo con sus ojos de miope, delante de la expectación general. Pasó medio minuto que empezaba a hacerse eterno y don Niceto no concluía de leer el papel. Por fin, se acercó a la Mesa el Presidente y recitó la fórmula que se le había quedado en la memoria con una sola lectura...» *Memorias*, pp. 267-8.

⁹⁹ PÉREZ SERRANO, poco después, comentaría: «... Acaso hubiera resultado más adecuado una fórmula sobria; y también hubiera sido preferible el requerimiento por el Presidente de las Cortes y la respuesta por el Jefe del Estado. En cambio, la parte imprecoratoria final pudo muy bien suprimirse...» *La Constitución*, pp. 252-3.

¹⁰⁰ Tal vez este dato es que lleva equivocadamente a Martínez Barrio a atribuir a Lerroux el encargo de tomar la promesa. Véase *Memorias*, p. 94.

¹⁰¹ ALCALÁ-ZAMORA, *Los defectos*, pp. 30-1.

¹⁰² VIDARTE, *Las Cortes*, p. 285.

mente apuntada— que suponía asumir, con la Presidencia de la República, el compromiso de guardar y hacer guardar una Constitución con la que estaba en radical desacuerdo y cuya revisión había sido uno de los primeros en predicar. Alcalá, en 1936, trató de explicar aquella contradicción real o aparente en los términos siguientes: «... La Constitución contenía yerros y defectos sólo subsanables mediante una reforma limitada, pero a fondo. Lo preví desde el primer momento; acepté, no obstante, la Presidencia con el propósito de evitar, si fuese posible, esa reforma que veía inminente...»¹⁰³.

En todo caso, cerrado ya el paréntesis, procede concluir también la trayectoria seguida por el Presidente y su séquito que, después de la promesa, se dirigieron al Palacio de Oriente, ya convertido en Palacio Nacional. «... Hemos presenciado —anota Azaña— el desfile desde el balcón principal de Palacio. Una muchedumbre inmensa en la Plaza de Oriente. Oleadas de gente, que me han hecho temer una catástrofe. El desfile muy lento a causa de la multitud que cortaba el paso. Se ha echado la noche encima y aún quedaban muchos soldados por pasar. La Guardia Civil ha sido aplaudida. También la han silbado, pero mucho menos que el día de la apertura de Cortes; los que aplaudían eran casi todos. De noche ha pasado la Guardia Civil y las fuerzas de Marruecos. Muy bonita cosa. Lo morisco, reinjertado en la vida española, trae sabores antiguos...»¹⁰⁴. Martínez Barrio, ya en el recuerdo, confirma y, de algún modo, completa el relato: «... Alcalá-Zamora, ocupando el balcón central de Palacio, presenció el desfile de las fuerzas militares. Estuvieron representados todos los Cuerpos y Armas del Ejército. La marcialidad de la infantería hacía parejas con los bizarros escuadrones de caballería y artillería. Cerró la formación un tambor moro, soberbia nota de color y de disciplina... La España militar había cumplido su acatamiento a la República; lo hacía también la España oficial, por medio de sus más altas y autorizadas representaciones, y lo gritaba, contenta y alegre, la España popular...»¹⁰⁵.

La Presidencia de Alcalá-Zamora había comenzado.

¹⁰³ ALCALÁ-ZAMORA, *Los defectos*, p. 67.

¹⁰⁴ AZAÑA, *Memorias*, p. 286.

¹⁰⁵ MARTÍNEZ BARRIO, *Memorias*, p. 94.

II. DEBATE SOBRE BIOTECNOLOGIA, POLITICA Y SOCIEDAD*

* Celebrado el 11 de abril de 1988.

